



Lanco, 02 de Julio de 2021.

VISTOS:

1. El acuerdo N° ___/2021 de sesión N° 21 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 24 de JUNIO de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 103/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 20.938.683, correspondiente a Mayores Ingresos por ingreso de la cuota 1 Convenio Estrategias de Refuerzo en Aps para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 para el Cesfam Malalhue.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2070/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos :

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.093	01.01.01	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19	\$ 20.938.683
Total por Menores Gastos			\$ 20.938.683

b) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 14.282.683
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.092.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 4.844.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía celular	\$ 720.000
Total Suplementación de Gastos			\$ 20.938.683

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 542/2021



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 103/2021
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021.
LANCO, 16 de JUNIO 2021

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021, correspondiente a Mayores Ingresos por ingreso de la cuota 1 Convenio Estrategias de Refuerzo en Aps para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 para el Cesfam Malalhue.

a) Por Mayores Ingresos :

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.093	01.01.01	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19	\$ 20.938.683
Total por Menores Gastos			\$ 20.938.683

b) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 14.282.683
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.092.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 4.844.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía celular	\$ 720.000
Total Suplementación de Gastos			\$ 20.938.683

Atte


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DESAM LANCO

Distribución:

- Minerva Navarrete A, Alcaldesa (s) Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Nota Explicativa:

**Desglose de gastos Convenio Estrategias de Refuerzo en Aps para
Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 / Cuota 1**

Estrategias	Montos
Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio	\$ 1.582.604
<i>Contratacion de Honorarios Tens Farmacia</i>	\$ 862.604
<i>Servicio de Arriendo de Transporte entrega Medicamentos y Alimentos</i>	\$ 720.000
Rehabilitación COVID en Atención Primaria	\$ 542.000
<i>Horas extras Profesionales Kinesiologa y terapeuta Ocupacional</i>	\$ 292.000
<i>Contratacion de Honorarios Fonoaudiologa apoyo covid</i>	\$ 250.000
Atención domiciliaria	\$ 11.624.000
<i>Contratacion Honorarios Medico</i>	\$ 2.900.000
<i>Contratacion Honorarios Enfermera atención domicilio</i>	\$ 2.160.000
<i>Contratacion Honorarios Enfermera refuerzo covid</i>	\$ 2.160.000
<i>Contratacion Honorarios Tens atención domicilio</i>	\$ 1.160.000
<i>Horas extras Tens y conductor fines de semana</i>	\$ 800.000
<i>Servicio de Arriendo de Transporte jornada completa Lunes a viernes y fines de semana según demanda</i>	\$ 2.444.000
Atención domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID-19	\$ 5.283.165
<i>Contratacion Honorarios Medico</i>	\$ 1.800.000
<i>Contratacion Honorarios Kinesiologo atención domicilio</i>	\$ 1.400.000
<i>Contratacion Honorarios hrs extras fines de semana medico y Kinesiologo</i>	\$ 403.165
<i>Servicio de Arriendo de Transporte jornada completa Lunes a viernes y fines de semana según demanda</i>	\$ 1.680.000
Triage presencial y remoto	\$ 1.906.914
<i>Equipos telefonico, recarga y/o Plan</i>	\$ 720.000
<i>Contratación de RRHH Administrativo</i>	\$ 1.186.914



Lanco, 02 de Julio de 2021.

VISTOS:

1. El acuerdo N° ___/2021 de sesión N° 21 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 24 de JUNIO de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 104/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 800.000, correspondiente a Mayores Ingresos por Bono especial de emergencia sanitaria COVID-19 HONORARIOS Ley N° 21.306 art. 89 para funcionarios de apoyo y/o refuerzo a la pandemia en el Cefam Malalhue.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2071/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos :

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.092	01.01.01	Bono Covid-19	\$ 800.000
Total por Menores Gastos			\$ 800.000

b) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 800.000
Total Suplementación de Gastos			\$800.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y **SE INSCRIBAN** las partidas.

APRÓBATESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/371
 WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 543/2021



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 104/2021
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021.
LANCO, 16 de JUNIO 2021

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: MINERVA NAVARRETE A.
ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021, correspondiente a Mayores Ingresos por Bono especial de emergencia sanitaria COVID-19 HONORARIOS Ley N° 21.306 art. 89 para funcionarios de apoyo y/o refuerzo a la pandemia en el Cesfam Malalhue.

a) **Por Mayores Ingresos :**

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.092	01.01.01	Bono Covid-19	\$ 800.000
Total por Menores Gastos			\$ 800.000

b) **Se Suplementan los Gastos:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 800.000	<ul style="list-style-type: none">• Pago Bono especial de emergencia sanitaria COVID-19 para funcionarios Honorarios Cesfam Malalhue, según el artículo 89 Ley 21.306.- BARRERA HENRIQUEZ JONATHAN CRISTOFER- CARTES REYES YARIKXA ISXAMAR- HAUSER SANDOVAL MARCELA PAZ- ANTIMILLA NANCUCAN DANIELA FRANCISCA
Total Suplementación de Gastos			\$800.000	

Atte


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DESAM LANCO

Distribución:

- Minerva Navarrete A., Alcaldesa (s) Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 02 de Julio de 2021.

V I S T O S :

1. El oficio 107/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$1.000.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.02.005 Personal Contrata Aguinaldos y Bonos para redistribuir gastos y suplementar déficit presupuestario del Ítem Bono Extraordinario Anual.
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2075 /2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Ítem Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Ítem Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$1.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$1.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 107/2021

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021

LANCO, 24 de JUNIO 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.02.005 Personal Contrata Aguinaldos y Bonos para redistribuir gastos y suplementar déficit presupuestario del Ítem Bono Extraordinario Anual.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$1.000.000	Suplementación gastos por déficit presupuestario del ítem Bono Extraordinario Anual
Suma Total Suplementación de Gastos			\$1.000.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 02 de Julio de 2021.

VISTOS:

1. El oficio 106/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$4.600.000, de carácter interna, por Menores Gastos en el ítem 215.22.04 Materiales y Útiles de Consumo para redistribuir y suplementar gastos por la adquisición de Audífonos para usuarios del Cesfam Malalhue Programa Resolutividad y Adquisición de Herramientas Básicas para Encargado de mantenimiento Cesfam Malalhue
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2076/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.400.000
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis dentales	\$ 3.200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	\$ 1.400.000
251.22.04.999.003	01.01.01	Otros - Audifonos	\$ 3.200.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 4.600.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGE/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 106/2021

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021

LANCO, 24 de JUNIO 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales y Útiles de Consumo para redistribuir gastos por adquisición de Audífonos para usuarios Cesfam Malalhue Programa Resolutividad, y adquisición de Herramientas Básicas para encargado de mantenimiento Cesfam Malalhue

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.400.000
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis Dentales	\$ 3.200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$1.400.000	Suplementación gastos para adquisición de herramientas básicas Encargado de mantención Cesfam Malalhue
215.22.04.999.003	01.01.01	Otros – Audífonos	\$3.200.000	Suplementación de gastos para adquisición de Audífonos usuarios de Cesfam Malalhue Convenio Resolutividad 2021
Suma Total Suplementación de Gastos			\$4.600.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 02 de Julio de 2021.

VISTOS:

1. El oficio 108/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$3.300.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Consumos Básicos para redistribuir gastos y suplementar ítems con mayor consumo y avance presupuestario.
- 2.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2082/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad – Container Covadonga 59	\$ 500.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad – Posta Puquiñe	\$ 500.000
215.22.05.002.001	01.02.01	Agua – Desam Lanco	\$ 300.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 500.000
215.22.05.002.003	01.01.03	Agua – Posta Puquiñe	\$ 200.000
215.22.05.003	01.02.01	Gas	\$ 500.000
215.22.05.007.001	01.02.01	Internet – Cesfam Malalhue (D000151944)	\$ 400.000
215.22.05.007.002	01.02.01	Internet – Desam Lanco (D000151944)	\$ 400.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.300.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad – Desam Lanco	\$ 500.000
215.22.05.005.001	01.02.01	Telefonía Fija - Cesfam Malalhue (632316231)	\$ 800.000
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija – central y Anexos Telefónicos	\$1.500.000
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$3.300.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGE/avi
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORDINARIO N° 108/2021
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021
LANCO, 24 de JUNIO 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Consumos Basicos para redistribuir gastos y suplementar ítemes con mayor consumo y avance presupuestario.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.005	01.02.01	Electricidad – Container Covadonga 59	\$ 500.000
215.22.05.001.003	01.01.03	Electricidad = Posta Puquiñe	\$ 500.000
215.22.05.002.001	01.02.01	Agua – Desam Lanco	\$ 300.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 500.000
215.22.05.002.003	01.01.03	Agua – Posta Puquiñe	\$ 200.000
215.22.05.003	01.02.01	Gas	\$ 500.000
215.22.05.007.001	01.02.01	Internet – Cesfam Malalhue (D000151944)	\$ 400.000
215.22.05.007.002	01.02.01	Internet – Desam Lanco (D000151944)	\$ 400.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.300.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad – Desam Lanco	\$ 500.000	Suplementación gastos por déficit presupuestario y mayor consumo en cada unos ellos.
215.22.05.005.001	01.02.01	Telefonía Fija - Cesfam Malalhue (632316231)	\$ 800.000	
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija – central y Anexos Telefónicos	\$1.500.000	
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 500.000	
Suma Total Suplementación de Gastos			\$3.300.000	

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD



Lanco, 30 de JULIO de 2021.

VISTOS:

1. El acuerdo N° ___/2021 de sesión N° 26 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 22 de JULIO de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 116/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 20.938.683, correspondiente a Mayores Ingresos por ingreso de la cuota 2 Convenio Estrategias de Refuerzo en Aps para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 para el Cesfam Malalhue, recursos para sostener el personal mes de Julio y parte de Agosto en la Estrategia Atención Domiciliaria.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2441/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos :

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.093	01.01.01	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19	\$ 20.938.683
Total por Menores Gastos			\$ 20.938.683

b) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 15.113.976
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.141.123
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 4.683.584
Total Suplementación de Gastos			\$ 20.938.683

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/AVT/imm
 WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021



Lanco, 30 de JULIO de 2021.

V I S T O S :

1. El acuerdo N° ___/2021 de sesión N° 26 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 22 de JULIO de 2021, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021.
2. El oficio 117/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 21.301.279, correspondiente a Mayores Ingresos de Convenios Servicio Salud Valdivia, Bonos y Ingresos por Percibir proveniente de recuperación de Licencias médicas años anteriores, y otros ingresos. Para suplementar en Gastos de Personal, para mantener apoyo municipal de RRHH de Honorarios Contingencia Covid-19, y compra de insumos EPP y Bonos.
3. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRET O EXENTO N° 2442/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

a) **Por Mayores Ingresos:**

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.019	01.01.01	CONVENIO MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR	\$ 1.415.328
115.05.03.006.002.088	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA TTA COVID-19	\$ 3.934.802
115.05.03.099.002.006	01.01.01	BONIFICACION ART. 67 LEY 21.196	\$ 1.595.648
115.08.01.001	01.01.01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117	\$ 87.895
115.08.01.002.004	01.01.01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS – ISAPRE COLMENA	\$ 8.493.553
115.12.10	01.01.01	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 2.874.053
Total por Mayores Ingresos			\$ 18.401.279

b) **Por Menores Gastos:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.001	01.01.01	Servicios de Publicidad	\$ 400.000
215.22.07.002	01.01.01	Servicios de Impresión	\$ 800.000
215.22.10.002	01.01.01	Primas y Gastos de Seguros	\$ 1.000.000
215.22.10.002	01.01.03	Primas y Gastos de Seguros	\$ 300.000
215.22.10.002	01.02.01	Primas y Gastos de Seguros	\$ 400.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.900.000



C) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.595.648
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 9.480.130
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 800.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 1.000.000
215.22.05.005.005	01.01.01	Telefonía fija -Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 875.501
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 950.000
215.22.08.999.003	01.01.01	Otros Servicios Generales – Residuos Reas	\$ 2.500.000
215.22.12.004	01.02.01	Intereses, Multas y Recargos	\$ 100.000
Suma Total Suplementación			\$ 21.301.279

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/AVT/imm
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 631/2021



ALCALDE